



M^a Carmen SÁEZ BELVER, Presidenta del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, de acuerdo con lo que dispone el artículo 35 del Reglamento de Organización Municipal, presenta las siguientes preguntas para ser respondidas por el Alcalde o por el concejal en quien delegue, **EXPONIENDO**:

Teniendo en cuenta que la seguridad ciudadana de nuestro municipio ha de ser una de las prioridades de las Administraciones Públicas competentes.

Considerando que ya se han desplegado los Mossos d'Esquadra en nuestro municipio, asumiendo las competencias de seguridad ciudadana.

Atendiendo a lo que dispone la Ley 4/2003, de 7 de abril, de ordenación del sistema de seguridad pública de Cataluña.

Por todo ello la presidenta del grupo municipal Popular presenta al pleno ordinario del mes de enero las siguientes:

PREGUNTAS

1.- En las reuniones de la Junta Local de seguridad ¿se convoca al Inspector de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía?

2.-¿Cuál es el número de agentes del cuerpo de la Policía Nacional dedicados a combatir la inmigración ilegal en nuestro municipio?

3.-¿Cuál es el número de inmigrantes ilegales que la policía local ha puesto a disposición de la Policía Nacional en los años 2004, 2005, 2006 y 2007?

4.-¿Cuántas actuaciones conjuntas han llevado a cabo el Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Local en los años 2006 y 2007 para combatir la inmigración ilegal?

5.- ¿Cuál es el número total de agentes de policía en nuestro municipio (local, mossos d'esquadra y policía nacional)?



6.-La suma de agentes de la policía local y de los mossos d'esquadra ¿dan cumplimiento al ratio de policías necesario para garantizar la seguridad de los municipios?

7.- ¿Cuál es el plan de equipamientos policiales de nuestro municipio?

M^a Carmen Sáez Belver
Presidenta del Grupo Municipal Popular

Sta. Coloma de Gramenet, 1 de febrero de 2008.